



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 099 13

San Ramón de la Nueva Orán, 04 ABR 2013

Expediente N° SO-19.116/13.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 042/12 y 539/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 042/12 del Consejo Superior, se asigna dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° 539/12 del Consejo Superior, se asigna un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple y un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección de Sede Orán eleva nota al Consejo Asesor explicando la necesidad de distribuir los cargos indicados en los considerando precedente, para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

Que, El Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en reunión Ordinaria N° 02/13 del 20 de marzo de 2013, constituido en Comisión de Docencia, aprueba por mayoría lo solicitado por la Dirección de la Sede Orán.

Que, le corresponde asignar a la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la Resolución N° CS-042/12 y un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, de la Resolución N° CS-539/12.

Que, le corresponde asignar a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la Resolución N° CS-042/12 y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la Resolución N° CS-539/12.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de la distribución de los cargos correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar a las carreras Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, los cargos disponibles mediante Resolución N° 042/12 y N° 539/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 099 13

Expediente N° SO-19.116/13.-

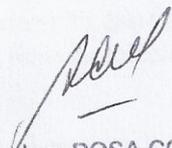
- CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos
 - Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (Res. N° CS-042/12).-
 - Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Res. N° CS-042/12).-
 - Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple (Res. N° CS-539/12).-

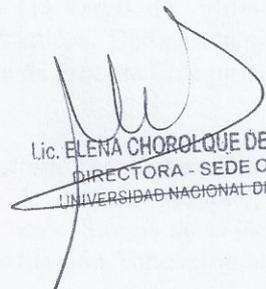
- CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias
 - Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (Res. N° CS-042/12).-
 - Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Res. N° CS-042/12).-
 - Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Res. N° CS-539/12).-

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente resolución al Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Unidad de Auditoría Interna, Coordinaciones de Carreras, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Consejo Asesor. Cumplido. RESÉRVESE.

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA